

L229  
. M4  
I5



FONDO HISTORICO  
RICARDO COVARRUBIAS

155959

## INFORME

rendido por el Sr. Lic. Rafael Perez Gallardo, en la solemne distribucion de premios de las Escuelas Municipales, verificada el 29 de Diciembre de 1882, en el Salon de sesiones de la Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES:

El voto de la ciudad me otorgó la alta honra de llevarme al seno de la H. Corporacion Municipal, y el digno Presidente de ésta, desconociendo, sin duda, mi poca aptitud, confióme la presidencia de la Comision de Instruccion pública, cuyo encargo me trae á esta tribuna, desde donde tengo la complacencia de dirigiros la palabra.

Si este doble carácter no me a'entara, si no tuv'era que informaros á nombre de la Comision, sobre los trabajos que el Ayuntamiento ha realizado en el curso del año que vá á terminar en el importante ramo de la enseñanza primaria, y del estado que ésta guarda, me abstendria de usurpar un puesto que no puedo llenar cumplidamente; pero un deber sagrado me impone la obligacion de dar cuenta del resultado de nuestros trabajos

en esta solemnidad que constituye la fiesta del estudio y vengo á cumplir con él, esperando me otorgueis vuestra indulgente atencion, que sólo ocuparé por muy breves instantes.

La Comision de Instruccion pública, apénas comenzó á funcionar, comprendió cuántos vacíos hay en la enseñanza que tiene á su cargo el Municipio, y cuántas reformas hay que hacer en ella. Pero el primer obstáculo con que tropezó, al intentar llenar aquellas y consumir éstas, fué la misma ley general sobre la instruccion que dá el Estado, que en unas cuantas líneas trazó un reducido círculo á nuestras atribuciones, limitando el campo de nuestro cometido, y encerrándonos en un sistema rutinario, que nos veda implantar en la escuela municipal los nuevos métodos pedagógicos y las mejoras á que ha llegado el aprendizaje en otros pueblos.

La ley vigente en el Distrito federal, al confiar á los Ayuntamientos la enseñanza primaria, les deja sin duda la reglamentacion y supervigilancia de las escuelas; pero les prohíbe cambiar el plan de estudios, implantar en éste nuevas materias y sustituir los que la pedagogía moderna remite á la educacion de perfeccionamiento, por las materias nuevas que los métodos intuitivos exigen como base de la instruccion popular.

La Comision no pudo desde aquel momento hacer otra cosa, que consagrarse á la vigilancia de los establecimientos que tuvo á su cargo, cuidando de que se cumpliera con las prescripciones reglamentarias, é iniciar algunas reformas que fueran compatibles con la ley, y que exigian imperiosamente el adelanto de la niñez y la necesidad de cortar algunos abusos é impulsar al profesorado, sacándolo del estado en que se hallaba.

Yo, que me he propuesto ser muy breve en este informe, no me detendré en consignar aquí más que aquellas resoluciones y acuerdos del Ayuntamiento, que importan un adelanto y una mejora en la instruccion primaria, haciendo punto omiso de los incidentes de reglamento y meramente económicos, que no tienen una significacion radical en las escuelas municipales.

En los primeros meses del año, sólo tuvo que ocuparse la Co-

mision de ligeros cambios en el personal de los profesores, motivados por la separacion de algunos, en virtud de licencias pedidas, ó por renunciaciones aceptadas por enfermedad ú otra causa grave.

Tengo la satisfaccion de exponer, para honra de los profesores y profesoras de las escuelas sostenidas por el Ayuntamiento, que á ninguno de ellos ha tenido que extrañarse por faltas en el desempeño de sus obligaciones. Por el contrario, la Comision se complace en tributar un justo elogio al profesorado municipal, por el empeño con que ha procurado desempeñar su alta y delicada mision.

El ilustrado Gobernador del Distrito, comprendiendo que las escuelas municipales no están en consonancia con los adelantos de la época y con los progresos de la ciencia pedagógica, dirigió al Ayuntamiento una iniciativa, haciendo muy justas observaciones sobre el actual sistema de enseñanza, y proponiendo algunas reformas, que á su juicio debían implantarse, para dar un saludable impulso á la instruccion primaria y hacer más eficaz la enseñanza que imparte el municipio.

Esta iniciativa pasó al estudio de la Comision, la que tomando en cuenta los puntos más importantes de ella, y comprendiendo algunos otros que le sugirieron su estudio y experiencia, formuló un proyecto de reforma al reglamento, que despues de una madura é ilustrada discusion, mereció el honor de ser aprobado por el Ayuntamiento, con muy ligeras modificaciones.

Los puntos principales de ese proyecto se refieren á la organizacion de las escuelas y á los requisitos que deben tener los profesores y profesoras, para el mejor desempeño de sus funciones.

La Comision creyó que lo primero que debía hacerse era nivelar las condiciones de los profesores, acordando á todos un sueldo igual, pues no habia razon plausible para que las profesoras de las escuelas elementales recibieran una retribucion, mitad menor que los de las escuelas primarias, cuando los sacrificios y trabajos de aquellas son iguales, si no mayores, que

los de los últimos. Para destruir esta injusta desigualdad, el Cabildo se sirvió aprobar el pensamiento de la Comisión; y hoy los sueldos de los profesores son iguales para todos.

La misma Comisión habría deseado que éstos fuesen mayores, todavía, porque juzga que la suma de \$50 asignada, sobre bastar apenas para cubrir las más urgentes necesidades de la vida, no retribuye debidamente los trabajos y fatigosas labores del profesorado; pero se abstuvo de consultar esta reforma, por la escasez de los fondos municipales. Sin embargo, abriga la esperanza de que el Ayuntamiento venidero, salvadas aquellas dificultades, y comprendiendo la importancia que para el porvenir de nuestra sociedad tiene el profesor de instrucción primaria, asignará á los encargados de los establecimientos municipales, un sueldo que corresponda á su elevada misión y les permita vivir con algún desahogo, para consagrarse más empeñosamente á la educación de la niñez.

Otro de los puntos que más llamó la atención de la Comisión y al cual consagró un particular estudio, fué el relativo á la concurrencia de alumnos á las escuelas, cuya existencia media es muy baja, respecto al censo de población de la capital. Antes de consultar la manera de remediar este mal y de arbitrar algún recurso para conseguir que el número de alumnos aumentase, examinó concienzudamente los proyectos que á tal respecto se iniciaron.

Dos eran éstos: el uno, del C. Gobernador, proponía que se ministrara á los niños desayuno, cuya carencia es el pretexto que presentan los padres ó personas que tienen bajo su guarda á los niños pobres para enviarlos á la escuela en las primeras horas de la mañana: el segundo, propuesto por uno de mis honorables compañeros, consultaba se invirtiese anualmente la cantidad de veinte mil pesos para proporcionar vestidos á los niños que concurren á la escuela con mayor puntualidad y eficacia, en todo el año escolar.

La Comisión meditó, al examinar la idea de dar á los niños alimento matinal, que ésto traía el inconveniente, no sólo del

fuerte gasto que había que erogar y que estaba fuera del alcance de los recursos de que podía disponer el tesoro municipal, sino de los graves trastornos en la ordenación de las clases, tanto porque los profesores quedarían obligados á vigilar el refectorio, cuanto porque no era fácil que el desayuno se sirviera simultáneamente, por la irregularidad con que los alumnos llegan á los establecimientos. Tuvo, pues, la Comisión, la pena de no aceptar este pensamiento, á pesar de su bondad intrínseca, por las dificultades que presenta en su modo de realizarlo.

Respecto á la idea de alhagar á las familias pobres con vestir á los niños que fueran puntuales en la asistencia, tropezó la Comisión con el inconveniente de que la cantidad que habría que erogar para llevarla á cabo era muy crecida para los escasos recursos con que cuenta el Municipio, siendo además incierto su resultado; y sobre todo, que no cabe en las facultades del Ayuntamiento hacer gastos en un ramo que no le corresponde, puesto que la Beneficencia pública, en el Distrito, está hoy á cargo de la Secretaría de Gobernación.

Pero como era preciso arbitrar algún medio para estimular á los padres de familia á que manden á sus hijos á la escuela, y conseguir así el aumento de asistencia y la difusión de las luces, generalizando la instrucción en nuestro pueblo, la Comisión se apresuró á proponer que se destine la suma de doscientos cincuenta pesos mensuales, para la compra de juguetes ú otros objetos de poco valor, que se repartirán como premios entre los niños que se hagan notar por su mayor puntualidad.

Este pensamiento fué aprobado por el Ayuntamiento, y la Comisión espera que el año venidero, en que se pondrá en práctica, dará los resultados que se buscan.

Mucho debe preocupar á los hombres pensadores y á nuestro Gobierno esta grave materia, porque espantan verdaderamente los cálculos que hace la estadística acerca del considerable número de niños que en la capital de la República viven sumidos en la más lamentable ignorancia, y ningún sacrificio, ningún es-

fuerzo está por demás para poner remedio á una situacion tan deplorable.

✕ Segun las leyes sobre la poblacion en sus diversas edades, establecidas y comprobadas por los mejores estadistas, se puede asegurar que el número de niños, en aptitud de ser educados y concurrir á la escuela, forma un quinto de la poblacion; y siendo aproximativamente la de esta ciudad de trescientos cincuenta mil habitantes, resulta que hay por educarse setenta mil niños. Véamos ahora cuántos son los que realmente reciben este beneficio.

A pesar de que no se sabe con exactitud la verdadera cifra de los alumnos que asisten á las escuelas nacionales y que se ignora el número de los que concurren á las particulares y á las sostenidas por asociaciones de Beneficencia puede, sin embargo afirmarse, teniendo por base los cálculos insertos en la obra del Sr. D. José Diaz Covarrubias, que el número de los niños que asisten á los planteles del Gobierno y de las particulares, es de 11,301, que adicionado á 5,168 que han concurrido á las escuelas municipales, dan la suma de 16,469 educandos.

Deducida esta de 70,000 que deben ir á la escuela, tendríamos que quedan 53,531 niños sumidos en la ignorancia, con mengua de la civilizacion y los adelantos de la época.

Esta sombra que entristece á los hombres de saber y de patriotismo, sólo una ley puede disiparla, la que haga obligatoria la enseñanza primaria en el Distrito.

✕ Pero como no toca al cuerpo municipal legislar, mientras se expide esa ley salvadora cuyo proyecto afortunadamente está en vía de discusion en la Cámara Federal, sólo nos queda el recurso de apelar á medios supletorios y no bastante eficaces para conseguir que aumente la concurrencia en nuestras escuelas, y á esto se han encaminado los trabajos de la Comision.

Es oportuno consignar aquí, que desde principios de este año se proveyó á las escuelas de niñas de manta y algunos otros géneros, para que á la vez que se les dieran lecciones de costura hiciesen piezas de ropa, las cuales oportunamente y con el mis-

mo carácter de premios, se distribuirán entre los alumnos mas exactos en la asistencia y que á la vez lo necesiten por su pobreza. De esas piezas, entre camisas, calzoncillos y enaguas, hay concluidas hasta hoy 1,668.

El C. Gobernador, en su notable iniciativa, llamó tambien y con justicia la atencion del Ayuntamiento, sobre la ubicacion de las escuelas, su aglomeracion en algunos puntos y las malas condiciones higiénicas de la mayor parte de ellas. La Comision, sin vacilar, y aún ántes de que pasara á su estudio aquella iniciativa, procedió á diseminar los establecimientos de la manera que lo creyó mas conveniente y hasta donde lo permitia la carencia de locales adecuados al objeto.

Hizo mas todavía: iniciar el proyecto de que el Municipio compre las fincas donde debe situar sus escuelas, pues abriga la conviccion de que mientras no haya buenos edificios, bajo las condiciones que exige la higiene escolar, es imposible plantear ningun sistema, ningun programa de enseñanza que saque á la instruccion del estrecho límite en que la tiene encerrada la rutina.

Entretanto se obtiene tan importante mejora, la Comision consultó y fué aprobado el aumento de la cantidad consagrada al pago de arrendamiento de casas, á fin de conseguir que las escuelas tengan, hasta donde sea posible, mayor amplitud y mejores condiciones higiénicas.

Al mismo tiempo, y como primer ensayo de su iniciativa sobre dotar al Ayuntamiento de fincas propias para sus establecimientos de enseñanza, logró que éste comprara á muy bajo precio una casa en la plaza de los Angeles, la cual reformada convenientemente segun los principios de la higiene escolar, ha servido para fundar en ella una escuela, que se abrió al público á mediados del mes de Noviembre último. Al hacer esa reforma las piezas se han ordenado de una manera conveniente, se les ha dado la amplitud necesaria, la luz indispensable para los trabajos y los muebles de que se dotó el establecimiento se han fabricado con arreglo á los modelos que despues de un concienzudo

do debate, fijó, como los mejores, el Congreso Higiénico Pedagógico.

La Comisión espera que este ensayo alentará á la que le suceda, á fin de que se logre que el Ayuntamiento adquiriera gradualmente la propiedad de las fincas donde situó las escuelas, con lo cual se conseguirá, á la par que una considerable economía, por suprimirse el pago de las rentas, la inmensa ventaja de que los planteles de enseñanza se sujeten á los principios de la arquitectura y de la higiene escolar.

Con la mira de facilitar los trabajos de los profesores y hacer más fructuosa la enseñanza, se aprobó por el Ayuntamiento la iniciativa de la Comisión, relativa á que se establezcan ayudantes y ayudantas en todas las escuelas, cuya asistencia média pase de cincuenta alumnos, disfrutando un sueldo de 300 pesos anualmente. Con esta reforma se conseguirá ensayar un nuevo método de enseñanza, que permita al profesor atender convenientemente á los diversos ramos que deben constituir la instrucción elemental, haciendo á la vez que los ayudantes, en defecto de una Escuela normal, hagan la práctica que tan indispensable es para ejercer el profesorado.

Con toda la detención y sensatez que exigía materia tan delicada, discutió y aprobó el Cabildo la iniciativa de la Comisión, relativa á que no pueda encargarse de la dirección de una escuela ningun profesor que no tenga veintiun años cumplidos y observe buena conducta, exigiéndose además á las profesoras, que no sean casadas. El Ayuntamiento quiso, y está en su derecho para exigirlo, que las profesoras encargadas de educar é instruir á la niñez, además de tener el juicio y la experiencia que dá la edad, se consagren enteramente á la enseñanza sin las divagaciones á que están sujetas las profesoras que tienen que atender á las obligaciones domésticas y á los afectos de la familia.

Siempre con el pensamiento de que no sean estériles los esfuerzos del Municipio, y de que la instrucción en las masas se propague y generalice hasta donde sea posible, la Comisión cre-

yó oportuno consultar que, cuando en una escuela no se obtenga que la asistencia diaria llegue á cuarenta alumnos, se traslade á otro lugar; y si á los tres meses no alcanzare la concurrencia de aquella cifra, se removerá al profesor encargado del establecimiento ó se dictarán las medidas que el Ayuntamiento estime convenientes.

Con esta iniciativa, que se dignó aprobar el Cabildo, se obtendrá indudablemente una mayor concurrencia á las escuelas, estimulando á los profesores, para que por los medios que estén á su alcance, lleguen á ese resultado y no se inviertan los fondos municipales en sostener planteles, cuyos adelantos no correspondan á la suma que se invierta en ellos.

Las observaciones que preceden están demostrando la ingente necesidad que hay de aumentar el número de escuelas, porque siendo 53,000 aproximativamente el número de niños que carecen de instrucción, habría por lo ménos que fundar quinientos planteles de enseñanza, para que ésta se desparramara por todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Sin embargo, como no sería posible conquistar desde luego esta importante mejora, entre otras consideraciones por la escasez del erario municipal, la Comisión se limitó á consultar la apertura de cuatro escuelas elementales, dos para niños y dos para niñas, cuya necesidad se hace sentir en algunos barrios de la ciudad, que tienen una considerable población. Aprobada por el Ayuntamiento esta proposición, dichas escuelas se abrirán al público en los primeros días del año de 1883, viniendo á aumentar en una cifra, aunque pequeña, el número de las que hoy existen.

Una de las reformas de más trascendental importancia para el mejoramiento de la instrucción primaria, que propuso la Comisión al Cabildo teniendo la satisfacción de verla aprobada, fué el establecimiento de una Academia de Pedagogía, formada de los profesores de ambos sexos de las escuelas municipales.

Esta Academia, llamada á suplir la Escuela normal, cuya falta es inexplicable en el programa de la enseñanza oficial, se inau-

guró solemnemente el día 5 de Mayo del corriente año, bajo las bases que presentó la Comision y que tienen que ser rudimentarias y transitorias, mientras una ley no funde la escuela profesional, y fije la manera de uniformar el plan de enseñanza, de aplicar los métodos pedagógicos modernos y de reglamentar el servicio doctrinario, bajo principios científicos y humanitarios.

Los ayuntamientos anteriores habian hecho diversos ensayos para fundar una academia á fin de que los profesores, por medio del estudio y de una continua y recíproca trasmision de sus observaciones, acopiaran la mayor suma de datos en la ciencia pedagógica, con objeto de mejorar el sistema de enseñanza, levantando ésta á la altura de la época. La Comision, viendo que esos ensayos habian sido infructuosos, tomó con empeño la realizacion de tan levantada idea, y contando con la ilustrada cooperacion del ciudadano Gobernador y con la deferencia del Ayuntamiento, tuvo la complacencia de ver coronados sus esfuerzos y reunidos á los profesores en un Liceo científico, del cual mucho hay que esperar para el porvenir de la instruccion.

El objeto de esa Academia es hacer un estudio de los sistemas modernos de su enseñanza, y en particular del objetivo que tanto auge ha alcanzado en Alemania, en los Estados Unidos y en las naciones más adelantadas del globo, y que es sin duda el más á propósito para despertar la inteligencia del niño y ponerle bajo el dintel de la senda que tiene despues que recorrer, sirviendo á la vez para formar buenos profesores, que puedan instruir y educar convenientemente á sus alumnos, inculcándoles los variados conocimientos que deben ser materia en la enseñanza escolar.

Esta Academia está bajo la direccion de un presidente remunerado, teniendo un taquígrafo, que recoge los debates, un secretario y una secretaria. Las sesiones son diarias, concurrendo alternativamente, un día los profesores y otro las profesoras, teniendo libre acceso las personas que quieran asistir á ellas.

Viendo la Comision el empeño y asiduidad con que los profesores se consagraban al estudio de los áridos problemas que

abrazaba la ciencia pedagógica y que los resultados de la Academia, no sólo correspondian, sino que superaban á sus esperanzas, fundó un periódico que sirviera de órgano á la misma Academia, intitulado *la Pedagogía*, en el cual se publican las actas de sus sesiones y algunos otros estudios relativos á la materia. Ese periódico ha logrado alcanzar una regular circulacion, y es de esperarse que él contribuya á estimular á los profesores y á uniformar la enseñanza en toda la República.

Concluiré, Señores, haciendo una rápida reseña del estado que guardan las escuelas que tiene á su cargo el Ayuntamiento.

Este sostiene 81 establecimientos de instruccion primaria, de los cuales, 30 son de enseñanza elemental, mitad de niños y mitad de niñas, 20 de instruccion primaria para niños, 29 de instruccion primaria para niñas, y uno de párvulos y una nocturna para obreros.

A las escuelas elementales concurren 1.600 alumnos, 1.672 á las primarias para niños, 1.719 á las primarias para niñas, 68 á la de párvulos y 109 á la de obreros. Estas cifras arrojan un total de 5,168 educandos.

En los meses transcurridos de Enero á Noviembre se han gastado en sueldos de profesores \$40,207. 49 cs.; en renta de casas para los establecimientos, \$28,734. 34 cs. y en útiles, libros, muebles y egresos extraordinarios \$7,865. 01 cs. Estas cantidades dan una suma total de \$76,807. 44, á la cual deberá agregarse la invertida en los mismos ramos en el presente mes, que ascenderá aproximadamente á \$8,998. 74 cs.

Los esfuerzos que ha hecho la Comision, el ilustrado empeño del Ayuntamiento en favor de la instruccion pública y lo que se ha invertido en este ramo, á pesar de la escasez de los fondos municipales no han sido, por fortuna, estériles; y en los exámenes que se verificaron en el período reglamentario, se tuvo una muestra patente de que los profesores se han consagrado con laudable celo y empeñosa solicitud á sus labores, y que los alumnos han correspondido cumplidamente á los afanes del Municipio.

En la escuela de párvulos, donde la corta edad de los educan-

dos exige que la profesora tenga con ellos la tierna prevision y el dulce cariño de una madre, se han presentado 56 niños á exámen, siendo premiados 11. Me complazco, al consignar estas cifras, en hacer una especial mencion de la directora de ese plantel, que llena de afectuosa solicitud con los niños que tiene á su cargo les prodiga, no sólo los cuidados de que quizá carezcan en su hogar, sino los primeros destellos del saber humano, los únicos que pueden recibir en la aurora de la inteligencia.

Las escuelas elementales han dado resultados verdaderamente satisfactorios. Se presentaron á exámen en ellas, 1,534 alumnos y de éstos obtuvieron el primer premio 30, y el accésit 109; el segundo premio 30 y el accésit 176, y 30 el premio de buena conducta.

En las escuelas primarias para niños, se examinaron 1,473, obteniendo 20 el primer premio y 103 el accésit, 20 el segundo y 117 el accésit, 20 el tercero y 126 el accésit, siendo, además, premiados 20 por su buena conducta.

En las escuelas primarias para niñas, se sujetaron á exámen 1,568, obteniendo el primer premio 29 alumnas y 148 el accésit: el segundo 29 y 148 el accésit: el tercero 29 y 168 el accésit, y 29 el premio de buena conducta.

En la escuela nocturna de obreros se examinaron 85 alumnos, y entre éstos se repartieron 3 primeros premios, 3 segundos y 3 terceros; 4 accésit al primero, 3 al segundo y 2 al tercero.

Estas cifras nos demuestran que el número de niños examinados asciende á la suma de 4,716 y que obtuvieron premio... 1,417.

Respecto á los exámenes profesionales que se han verificado en el curso del año, debo informar que han sido en número de 79, de los cuales fueron 3 de profesores y 76 de profesoras que merecieron el título á que aspiraban, y dos de éstas últimas que no alcanzaron igual éxito.

La Comision ha concluido sus trabajos, satisfecha al ver que la han secundado eficazmente en ellos el Ayuntamiento con la preferencia con que se ocupó siempre de los asuntos de instruc-

cion pública, los profesores y profesoras por el celo é inteligencia con que desempeñaron su alta y noble mision, y los niños, que, con sus adelantos, han compensado ámpliamente lo que el Municipio hace por ellos.

Al retirarnos del honrosísimo cargo que nos dió la Ciudad, nos llevamos la esperanza de que la Comision que nos suceda, no sólo continuará nuestras humildes obras, sino que irá más allá, reformando hasta donde lo permitan los elementos del Municipio el actual sistema de enseñanza, perfeccionando los reglamentos vigentes y teniendo siempre presente, en cuanto promueva, el pensamiento del gran poeta francés:

«Instruir es construir.»

Ojalá, Señores, que mientras nosotros abrimos lenta y penosamente el surco donde se arrojan las cimientos del porvenir ojalá y mientras nosotros hacemos una obra oscura y sin gloria atados por una ley retardataria y restringidos por la escasez del Municipio; ojalá y en tanto que nuestras escuelas son tan pocas y vagan cincuenta y tres mil niños en las primeras sendas del vicio, el Estado, regido por un gobierno sábio y progresista realice una grandiosa enseñanza pública para arrancar de las tinieblas de la ignorancia á una multitud de niños, que instruidos y educados, pueden ser un poderoso elemento para el adelanto y engrandecimiento de nuestro país.

El dia que el Estado levante una escuela desde el pueblo más humilde, hasta llenar con ellas sus grandes ciudades, de manera que donde quiera que haya una inteligencia, haya un libro que se la asimile; el dia que la educacion primaria sea por todos los ámbitos del país gratuita y obligatoria, para reivindicar el derecho del niño, absorbido, nulificado por ese dudoso derecho del padre, que surge de un extravío de la patria potestad; el dia que haya en abundancia el pan ázimo de la ciencia para todas las inteligencias, habrémos asegurado la libertad de la República y el progreso de nuestra sociedad.

Señor Presidente: la Patria os ha encomendado tan elevada tarea. Habeis llevado por todas partes la paz y el progreso, y

habeis favorecido el desarrollo de los abundantes elementos de riqueza con que la naturaleza ha dotado á nuestro suelo: ahora llegó la vez de que lleveis la luz de la ciencia; y lo haréis sin duda, porque vuestra ilustracion y vuestro amor al adelanto del país. que durante la actual administracion ha marchado por la vía del perfeccionamiento, son una prenda segura de ello.

Y vosotros, niños, al tornar á vuestras familias con los primeros lauros del estudio, tened presente que los debéis á la Patria, y que vosotros mismos os debéis á ella.

DIJE.

## DISCURSO

pronunciado por el Sr. Lic. Ignacio M. Almirano, en la solemne reparticion de premios hecha por el Señor Presidente de la República en la Cámara de Representantes, la noche del 29 de Diciembre de 1882.

SEÑORES:

La solemnidad con que el Ayuntamiento de México acostumbra anualmente hacer la distribucion de premios á los alumnos de las Escuelas Primarias del Municipio, es un ejemplo de alta enseñanza, quizá podriamos decir, una necesidad para el progreso de la instruccion popular.

No basta, en efecto, abrir la escuela, dotarla de todo lo preciso para que llene su objeto, escoger el profesor entre los más aptos para desempeñar el más difícil de los magisterios y dar la ley, imponiendo como precepto la instruccion obligatoria á fin de que el pueblo sepa que debe empezar por ella la preparacion para el ejercicio de la vida civil, sino que es indispensable, además, poner junto á la obligacion, la recompensa; al fin de la tarea, el premio; y coronar el trabajo humilde y oscuro del niño con las promesas del honor y de la gloria.